

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

10 MAY 2013

640

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L .N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 910179, de fecha 20.03.2013, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago del Permiso de Circulación del año 2012, correspondiente al vehículo P.P.U. YG-8170-3.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. MIGUEL ALEJANDRO LEGUE DIAZ, RUT. 12.898.749-5, por la suma de \$ 46.635- (Cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cinco pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL